

VISTO:

- Que mediante Expediente 0056184/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la docente Dolores Verón, en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional); y

CONSIDERANDO:

- Que la docente posee un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) hasta el día 31/07/2013.
- Que mediante Resolución HCD 261/11, se designa a la docente Dolores del Carmen Verón en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) desde el día 08/09/2011 y por el plazo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Que la oficina de personal informa que la docente ha tomado posesión del cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) el día 01/11/2011.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional), a partir del día 01/11/2011 y mientras dure la designación dispuesta por Resolución HCD N° 261/2011, conforme a lo reglamentado en el artículo 13, apartado II, inciso c) del Decreto 3413/79, a Dolores del Carmen Verón (Legajo 30452).

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Maria Patricia Apevos
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 149